



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3344BIS
19 de diciembre de 2018



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC155-2018”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC155-2018, cuyo objeto es la “ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE BAÑOS EN EL EDIFICIO BIOCLIMATICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CAMPUS MONTERÍA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día nueve (09) de noviembre de 2018.

Que mediante Resolución N° 3260 de fecha 03 de diciembre de 2018, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC155-2018, cuyo objeto es la “ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE BAÑOS EN EL EDIFICIO BIOCLIMATICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CAMPUS MONTERÍA”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$334.297.504.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1645 del 21 de septiembre de 2018 por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOS PESOS MCTE (\$133.719.002.00) expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba y certificado de vigencia futura N° 16 del 18 de octubre de 2018 por DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$200.578.502.00) autorizado mediante Acuerdo N° 083 del 27 de septiembre de 2018.

Que en fecha 11 de diciembre de 2018 siendo las 9:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
GERMAN ALFREDO ORTIZ GALA
GALO MAURICIO LAFAURIE CHADID

Que mediante Resolución N° 3263 de fecha 04 de diciembre de 2018, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes, fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
GERMAN ALFREDO ORTIZ GALA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA
YESICA MELISA BULA MENDOZA	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA

Que en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADA** la propuesta presentada por el proponente **GALO LAFORIE CHADID**, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente **GERMAN ALFREDO ORTIZ GALA**, se encuentra **HABILITADA**, por lo tanto se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3344BIS
19 de diciembre de 2018



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC155-2018”

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	500
Factor Económico	400
Incentivo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	500 Puntos	200
2. Propuesta Económica	400 Puntos	400
3. Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100
CALIFICACIÓN TOTAL	1000	700

Que con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC155-2018, al proponente **GERMAN ALFREDO ORTIZ GALA**.

Que el día 17 de diciembre de 2018, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, a partir del día 17 al 18 de diciembre de 2018.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC155-2018, cuyo objeto es la: “ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE BAÑOS EN EL EDIFICIO BIOCLIMATICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CAMPUS MONTERÍA” al proponente GERMAN ALFREDO ORTIZ CALA, por la suma TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 334.294.370.00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Elaboró: Carmen C. Vega//División de Contratación
Revisó: Estela Barco /Jefe División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co

